

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cua tro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXVIII

LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1981

BOLETIN OFICIAL No. 28

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

LEY No. 62, que traslada la Residencia Oficial del Poder Legislativo al Auditorio Cívico del Estado, en ésta Ciudad. 2

NOTIFICACION por Edictos a los Fraccionamientos de la Ciudad, que hace el Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo. 4

ACUERDO que declara de utilidad pública evidente, la Ocupación del Terreno necesario para la Construcción de un paso superior en el entronque de la Carretera Internacional Guaymas-Hermosillo con el Boulevard Luis Encinas en la Ciudad de Guaymas, Sonora. 6

NOTIFICACION que hace El Comité de Consulta y Vigilancia del Servicio Público de Autofranchises en el Estado, a diversos solicitantes de concesiones para explotar el Servicio Público de Autotransporte. 11

EDICTO relativo a la Solicitud de Concesión para la explotación del Servicio Público de Autotransporte hecho ante el Comité del Ramo por el C. Joel Yanez del Castillo. 11

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Fidencio Félix Ibarra. 12

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Simona Molina Amarillas Viuda de Borboa. 12

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes del Dr. Baltazar López Cerrato. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Gortáez Figueroa y Amada Saavedra de Gortáez. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Fernando Velderrain Román y Trinidad Ruiz Verduzco. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rosendo Falcón Monge. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juana Buitimea Valenzuela. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Clementina Román de Félix. 13

INFORMACION Ad-Perpetuum promovido por Nicolás Arizaga Pérez. 13

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Nevárez Morales contra Leocadio Miranda López. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Gilberto Ledenich Vidal y Otra. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Rigoberto Alvarez Cirero contra Manuel Román Valle. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos Armando Ibarra Encinas contra Apolonio Fimbres B. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco Aguirre Herrera contra Jaime Vázquez Estrella. 15

EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Ulises Meave Torrescano contra Jesús Rivera Castro. 15

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Ulises Meave Torrescano contra Julia Yuste de Lerma. 16

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Ulises Meave Torrescano contra Ricardo Ramírez Márquez. 16

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Manuel Mendivil Ramírez contra Luis Rosazs Jiménez. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. René Germán Carrasco contra J. Sergio Aboytia. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Omar Orlando Encinas Meléndrez contra Rubén Valenzuela Acuña. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Joaquín Pérez Rosas contra Cecilia Aguayo González. 18

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Rolando Tavares Ibarra contra Hiram Camou Carrillo y Elvia Trujillo de Camou. 18

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 62

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE TRASLADA LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO AL AUDITORIO CIVICO DEL ESTADO, EN ESTA CIUDAD.

ARTICULO PRIMERO.- La residencia Oficial del Poder Legislativo se trasladará al Auditorio Cívico del Estado, en esta ciudad, el día 13 del próximo mes de octubre, con el objeto de que, en sesión solemne rinda su Segundo Informe de Gobierno el C. Dr. Samuel Ocaña García, Gobernador Constitucional del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez terminado el acto a que se refiere esta Ley, sin previa declaratoria, volverá a ser Residencia Oficial del Congreso del Estado, el Palacio Legislativo.

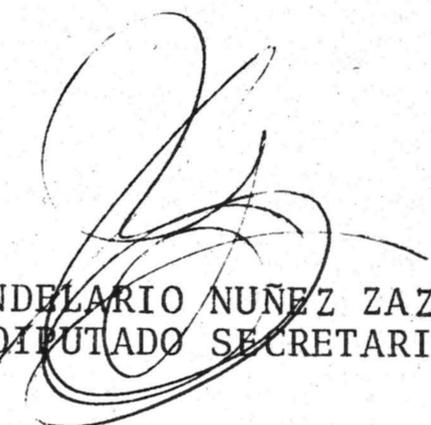
T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Esta Ley surtirá sus efectos el día trece de octubre del presente año, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 29 de septiembre de 1981.

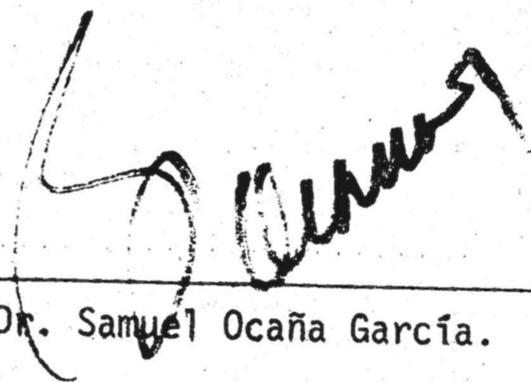
DR. BENJAMIN SALAZAR ACEDO.
DIPUTADO PRESIDENTE.

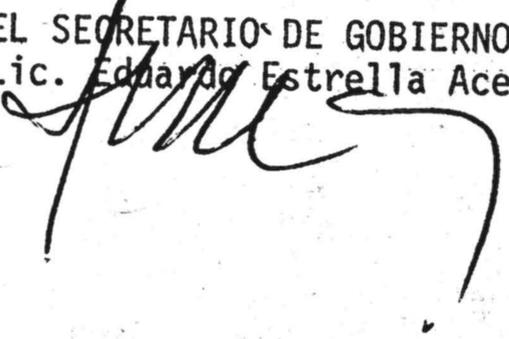

CANDELARIO NUÑEZ ZAZUETA.
DIPUTADO SECRETARIO.


LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a treinta de Septiem
bre de mil novecientos ochenta y uno.


Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.


NOTIFICACION POR DIVISION A LOS FRACCIONAMIENTOS DE LA CIUDAD

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE ESTA CIUDAD, QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN, QUE ADEUDAN A ESTE ORGANISMO OPERADOR CREDITOS FISCALES POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

FECHA	FRACCIONAMIENTO:	IMPORTE TOTAL [A] POR DERECHO DE COMER.	IMPORTE POR AGUA UTILIZADA EN CONSTRUCC. [C]	DESCRIPCION DE OPERACIONES.-	SALDOS:
Sept. '70	Apolo Ia. etapa	\$ 41,827.57		[A] Rbo. 33356, 17,055.36 [A] Rbo. 61597, 11,199.00 [A] No existe pago 13,573.21	\$ 13,573.21
Julio '72	Sahuero Indeco	486,818.58	\$ 125,100.00 25,500.00 5,100.00	[A] Rbo. 90004 \$243,409.79 [A] No existe pago por: \$243,409.79 [C] 417 Casas Rbo. 171712 85,000.00 Rbo. 176621 40,100.00 [C] 45 Casas Rbo. 90225 25,500.00 [C] 170 Casas Rbo. 74456 5,100.00	243,409.77
Agost. '73	Palmar del Sol		12,924.00	[A] Inmob. Banca Rbo. 72004 113,662.50 [A] Inmob. Banca Rbo. 67147 61,039.17 [A] Inmob. Banca Rbo. 85536 53,520.35 212 casa Rbo. 72005 7,632.00 [C] 147 Casas No existe pago por: 5,292.00	5,292.00
Nov. '73	Los Naranjos	629,661.86	24,360.00 6,100.00 6,124.00	[A] No existe Pago Por: 629,661.86 [C] 406 Casas Rbo. 75628 24,360.00 [C] 61 Casas Rbo. 90037 6,100.00 [C] 104 Casas Rbo. 90258 6,240.00 Rbo. 74268 1,260.00	629,661.86
Oct. '74	Isssteson Centenario 2a Etapa	\$ 56,484.55	\$ 5,000.00	[A] Isssteson Rbo. 82174 \$56,484.55 [C] 20 Casas Rbo. 91048 2,000.00 [C] 30 Casas: No existe pago: 3,000.00	\$ 3,000.00
Abr. '74	Colonia Pitic.	717,588.49		[A] No existe - pago: 717,588.99	717,588.99
Jul. '74	Centenario Isssteson	44,975.92		[A] No existe - pago: 44,975.92	44,975.92
Oct. '75	Fuentes del Mezquital 2a. etapa	445,173.15	77,400.00	[A] Rbo. 102795 366,910.10 [A] No existe - pago: 79,273.05	79,273.05
Nov. '75	Fovissste	514,704.98	96,000.00	[A] Fovissste Rbo. 117783 514,704.98 [C] no hay pago 96,000.00	96,000.00
Sept. '75	R. San Antonio	202,682.96	39,000.00	[A] Rbo. 90643 115,535.45 [A] Rbo. 90694 86,655.55 [C] No hay pago 39,000.00	39,000.00
Abr. '75	Las Quintas I etapa	384,586.54	84,900.00	[A] Rbo. 91573 384,586.54 [C] 102 casas Rbo. 114221 30,600.00 [C] 181 casas No hay pago 54,300.00	54,300.00
Jun. '75	Valle grande II etapa	508,748.27		[A] Rbo. 164572 508,748.27	-0-
Ene '75	Pensiones Militares	76,393.27	14,100.00	[A] Rbo. 99095 76,393.27 [C] No hay pago 14,100.00	14,100.00
Mayo '76	Granjas Infonavit	652,867.20	163,500.00	[A] Infonavit Rbo. 132833. 652,867.20 [C] 350 casas Rbo. 149315 105,000.00 [C] 195 casas No existe pago 58,500.00	58,500.00
Nov. '74	Apolo II Etapa	426,838.62		[A] Rbo. 79408 134,183.08 [A] Rbo. 79897 3,113.33 [A] No existe pago 289,542.29	289,542.29
Sep. '78	Puesta del Sol	128,654.79	41,100.00	[A] Inmob. Elga Rbo. 192286 128,654.79 [C] 92 casas No existe pago 41,400.00	41,400.00
Agost. '76	Lomas de Pitic	\$ 281,470.78	\$ 61,500.00	[A] Lomas Pitic. Rbo. 184660 \$ 42,458.80 [A] No existe pago 239,011.98 [C] 16 casas Rbo. 189248 7,700.00 [C] 40 casas Rbo. 141598 12,000.00 [C] 94 casas No existe pago 42,300.00	\$ 281,311.98
'76	Copensa	22,637.23	3,600.00	[A] No existe pago 22,637.23 [C] No existe pago 3,600.00	26,237.23

Jul '76	Las Quintas II Etapa	356,215.01	111,150.00	[A] Rbo. 138232 [C] 69 Casas Rbo. 168418 [C] 47 Casas Rbo. 176467 [C] 68 Casas Rbo. 185989 [C] 63 Casas No existe pago	356,215.01 31,050.00 21,150.00 30,600.00 28,350.00	28,350.00
Ago '77	Las granjas Infonavit	380,065.07	103,200.00	[A] Infonavit Rbo. 170485 [C] 280 casas: Rbo. 176572 [C] 64 casas: No existe pago	200,543.20 84,000.00 19,200.00	198,721.87
Ago '77	Las Granjas I etapa	192,128.80	41,100.00	[A] Infonavit Rbo. 170485 [C] 137 Casas No existe pago	192,128.80 41,100.00	41,100.00
Sept. '77	Las Isabelas (CONT.)			[C] No existe pago		117,900.00
Sept. '78	Las Quintas III Etapa	233,414.32	137,700.00	[A] Rbo. 229529 [A] Fact. 200 [C] 131 Casas No existe pago	233,414.32 137,700.00	137,700.00
May '78	El Recodo	\$ 98,323.66	\$ 26,100.00	[A] No existe pago [C] 40 existe pago	\$ 98,323.66 \$ 26,100.00	\$ 72,223.66
May '78	Mártires de Cananea I Etapa	3'114,541.47		[A] No existe pago	3'114,541.47	3'114,541.47
Jul '78	Las Granjas III Etapa	734,914.61	207,000.00	[A] Infonavit Rbo. 180228 [C] 500 Casas No existe pago	734,914.61 207,000.00	207,000.00
Mar '78	Empleados Universidad	588,109.30	122,850.00	[A] Univ. Son. Rbo. 180187 [C] 273 Casas No existe pago	588,109.30 122,850.00	122,850.00
Abril '78	Casa Blanca (*)	554,032.19		[A] No existe pago [C] No existe pago	554,032.19	554,032.19
Jul '79	Habitacional Misión	3'269,664.61		[A] No existe pago	3'269,664.61	3'269,664.61
Ago '79	Colina Blanca (*)	3'445,104.36		[A] Inmob. Rnd. del Occidente Rbo. 216589 [A] No existe pago	3'445,104.36	3'445,104.36
Jul '79	Las Granjas IV Etapa	463,274.85	115,200.00	[A] INFONAVIT Rbo. 202988 [C] 256 Casas No existe pago	463,274.85 115,200.00	115,200.00
Abril '79	Fuentes del Mezquital III Etapa	593,693.82	209,629.79	[A] Rbo. 207842 [A] No existe pago	286,845.91 236,715.70	236,715.70
Abril '79	Fuentes del Mezquital (cont)			[C] No existe pago 282 Casas	167,629.26	167,629.26
Jul '79	Los Arroyos Isabelas	231,003.04	54,000.00	[A] Rbo. 203977 No existe pago	231,003.04 54,000.00	54,000.00
Nov. 80	Villa Sol I Etapa	628,425.66	846,708.80	[A] Fact. 200	846,708.80	-0-
Oct. 80	Los Alamos			[C] No existe pago 63 Casas	18,900.00	18,900.00
Nov. 80	Los Arcos Coloniales	56,367.90	10,000.00	[A] Univ. Constit. Profesionales Rbo. 210581 [C] No existe pago (20 Casas)	56,367.90 10,000.00	10,000.00
Oct. 80	Los Arcos Colonial	\$ 56,367.90	\$ 9,000.00	[A] No existe pago [C] No existe pago	\$ 56,367.90 \$ 9,000.00	\$ 56,367.90 \$ 9,000.00
Oct. 80	Caserío Solar	184,675.95		[A] No existe pago	184,675.95	184,675.95
May. 81	Revolución I Etapa	3'121,938.77		[A] No existe pago	3'121,938.77	3'121,938.77
Mayo '81	Revolución II Etapa	878,894.78		[A] No existe pago	878,894.78	878,894.78
Ago. 81	Sonacer I Etapa	715,077.60		[A] No existe pago	1'180,740.50	1'180,740.50
Ago. 81	Sonacer II Etapa (*)	2'201,701.25		[A] No existe pago	2'201,702.25	2'201,702.25
Ago. 81	Sonacer III Etapa (*)	2'215,721.55		[A] No existe pago	2'215,721.55	2'215,721.55
Ago. 81	Sonacer IV Etapa (*)	1'828,547.35		[A] No existe pago	1'828,547.35	1'828,547.35
Mar. 81	Fovissste II Etapa	579,635.97		[A] Fovissste Rbo. 226009 [A] No existe pago	394,708.92 184,927.05	184,927.05
Ene. 81	Cuahutémoc	7'780,382.80		[A] No existe pago	7'780,382.80	7'780,382.80
Mar. 81	F. del Mezquital IV Etapa	1'149,281.30		[A] No existe pago	1'149,281.30	1'149,281.30
Jul. 81	Las Quintas IV Etapa	1'754,101.80		[A] No existe pago	1'754,101.80	1'754,101.80

ASIMISMO, EN ATENCION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 9o. FRACCION III, 52, 53, 54, 61, 62, 63, 68, 69, 70, 71, 7b, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY N 56 SEAPH, SE LES HACE SABER, LA OBLIGACION QUE TIENEN DE CUBRIR SUS PRESTACIONES FISCALES, DENTRO DE UN PLAZO IMPORROGABLE DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACION, APERCIBIENDOSLOS QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, PROCEDEREMOS A EJERCER EN SU CONTRA, EL PROCEDIMIENTO ECONOMICO COACTIVO QUE NOS SEÑALA LA MENCIONADA LEY, EN LOS TERMINOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ECONOMICO COACTIVO DEL ESTADO, APLICADO SUPLETARIAMENTE PARA EL CASO, PARA HACER EFECTIVOS, LOS CREDITOS FISCALES, RECARGOS Y DEMAS ACCESORIOS LEGALES, E IGUALMENTE LIMITAREMOS AL MINIMO COMO MEDIDA DE APREMIO, LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN TODA EL AREA DE SU FRACCIONAMIENTO, AL PROPIETARIO REMISC.

ATENCIONAMENTE.

SISTEMA ESTATAL DE AGUA POTABLE DE NEAHUACILCO

SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el C. Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, en oficio No. 4206, de fecha 17 de julio del presente año, promueve Iniciativa de Expropiación y comunica al Ejecutivo a mi cargo, que el H. Ayuntamiento Constitucional que representa, en sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 6 de julio en curso, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"En uso de la palabra el C. Enrique Claussen Bustillo, informó a los Señores Regidores que con la construcción de la carretera de cuatro carriles que se está realizando en el Tramo Norte de esta ciudad, hasta el entronque de la Comisaría de San Carlos, por gestiones realizadas personalmente por el Señor Gobernador del Estado, se obtuvo de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la construcción de un Paso Superior en el entronque de la Carretera Internacional Guaymas-Hermosillo y el Boulevard Luis Encinas de esta ciudad, conforme al proyecto de obra que se contempla en el plano que se les pone a la vista en este acto y que fue resultado de una serie de estudios realizados por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y que servirá para hacer más fluída la circulación de vehículos, evitando en todo lo posible los accidentes que tan constantemente se ocasionan en el entronque referido; sigue informando el C. Presidente Municipal, que una vez estudiado el plano de la obra, ordenó al Director de Obras Públicas de este Municipio, hiciera una comprobación de los estudios contenidos en el plano, sobre el terreno en que habrá de verificarse la obra, con el resultado de que dicho funcionario mediante oficio No. 4146, de fecha 3 de los corrientes, informó que efectivamente a su juicio y conforme a sus conocimientos técnicos, el lugar donde se programó el Paso Superior, es el más apropiado para su construcción, dadas las características de ubicación y de firmeza del terreno; continúa informando el C. Presidente Municipal que se entablaron pláticas con los propietarios de los lotes que serán afectados con la construcción del Paso Superior, pero que dichas personas se oponen a tratar con este Ayuntamiento, entorpeciendo el progreso de la comunidad, aclarando que los lotes afectados se encuentran baldíos por lo que se considera que no se causa perjuicio a sus propietarios; asimismo, se acredita la propiedad de los terrenos mencionados con las constancias expedidas por el Registro Público de la Propiedad, las cuales también se ponen a la vista de los Regidores. Sigue informando el C. Presidente Municipal de la Ley No. 61 del Estado de Sonora, prevee los casos de Expropiación por Causa de Utilidad Pública y que su Artículo 2o., Fracción II, establece como causa de utilidad pública la construcción de vías públicas urbanas, así como sus puentes y que tomando en cuenta la negativa de los propietarios de los lotes afectados, así como la necesi -

dad de construir el Paso Superior se autorice el procedimiento de la expropiación en los términos de la Ley No. 61, ya mencionada, por lo que se solicita se someta a votación la proposición antes mencionada.

Acto seguido y habiendo sometido a votación la proposición del Sr. Presidente Municipal, se tomó el siguiente acuerdo: Habiéndose estudiado el plano del Paso Superior en el entronque de la Carretera Internacional Guaymas-Hermosillo, con el Boulevard Luis Encinas de esta Ciudad; contando que el C. Arq. Héctor Mexía Rochín rindió un informe en el sentido de que el lugar proyectado para el Paso Superior es el más idóneo; habiéndose acreditado la propiedad de los terrenos afectados y enteradas las utilidades que prestará a la Comunidad Guaymense la obra a realizarse, se autoriza al C. Presidente Municipal para que con fundamento en el Artículo 4o., de la Ley No. 61, tramite ante el Ejecutivo del Estado, la declarativa de utilidad pública de la obra a que se contrae el presente acuerdo y se autorice la expropiación de las propiedades de las siguientes personas: Sr. Javier Millán Yáñez, 2,540 metros cuadrados, ocupando los lotes 8, 9, 16 y 17; Sra. Aurora O. de Alcaraz, 521.37 metros cuadrados, correspondiente al lote No. 10; Sra. Isabel Matuz de Rodríguez, 32.50 metros cuadrados del lote No. 18; Ing. Victor Pierre Mussio, 539 metros cuadrados del lote No. 15 y 78.37 metros cuadrados del lote No. 14; Sr. Froilan Armando Loaiza Ojeda, 35.70 metros cuadrados del No. 16; Sr. Eduardo Torres Segura, 126.00 metros cuadrados del lote No. 17 y 186.00 metros cuadrados del lote No. 18 y del Sr. Ernesto Camou, 6,519.46 de la propiedad de diez mil metros que tiene colindando con lotes No. 10 y 18 del Plano de la obra autorizada, debiéndose acompañar en este acto el Plano de la obra, los certificados de la propiedad que habrán de ocuparse, la constancia del Director de Obras Públicas Municipales y los certificados de la Agencia Fiscal del Estado que acreditan el valor catastral de los lotes"

C O N S I D E R A N D O :

I.- El Artículo 4o. de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública para el Estado, establece que es facultad del Ejecutivo Estatal hacer la declaratoria de expropiación correspondiente, de Oficio o ante Iniciativa de algún Ayuntamiento, por lo tanto, el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, está facultado para formular la Iniciativa de Expropiación que solicita.

II.- Que la solicitud de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, está encaminada a la construcción de un Paso Superior en el Entronque de la Carretera Internacional

Guaymas-Hermosillo con el Boulevard Luis Encinas de aquella ciudad, misma que se ha integrado con los elementos que establece el Artículo 5o. de la invocada Ley de Expropiación y por ello, este Ejecutivo del Estado hace suyas las argumentaciones hechas valer por el mencionado Ayuntamiento, ya que dicho Paso contribuirá al mejoramiento de una vía pública que redundará en la prestación efectiva de un servicio de beneficio colectivo.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confieren la Fracción XVII del Artículo 79 de la Constitución Política Local, Artículos 1o., 2o., Fracciones I, II, III, IV y XIV, 3o., 4o., 5o., 6o., y demás relativos de la Ley de Expropiación vigente, he tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se declara que es de Utilidad Pública evidente, la ocupación del terreno necesario para la construcción de un Paso Superior en el Entronque de la Carretera Internacional Guaymas-Hermosillo con el Boulevard Luis Encinas en la Ciudad de Guaymas, Sonora, por ser, según los estudios técnicos que se acompañan, el lugar más apropiado para su ubicación.

SEGUNDO.- En consecuencia, para los fines indicados, se decreta la expropiación de una superficie de terreno de 10,578.40 metros cuadrados, requeridas para la construcción del Paso referido, superficie que aparece plenamente identificada en el Plano-Proyecto y en los estudios técnicos correspondientes, los cuales se agregan al presente Acuerdo para que pasen a formar parte integrante del mismo.

La superficie mencionada queda integrada de la siguiente manera:

Superficie de 2,540.00 metros cuadrados, comprendida en los lotes 8, 9, 16 y 17 del Fraccionamiento Loma Linda, propiedad del Sr. Javier Millán Yañez e inscrita bajo el número 16605 del Libro 87 de la Sección I, de fecha 30 de Octubre de 1975; superficie de 521.37 metros cuadrados, comprendida en el lote 10 del Fraccionamiento Loma Linda, propiedad de la Sra. Aurora Ortega de Alcaraz, inscrita bajo el número 22962 del Libro 92 de la Sección I de fecha 29 de Ene-

ro de 1980; superficie de 32.50 metros cuadrados comprendida en el lote 18 del terreno "Las Delicias", propiedad de la -- Sra. Isabel Matus de Rodríguez, inscrita bajo el número 13486 del Libro 83, Sección I, de fecha 28 de Marzo de 1973; superficie de 617.37 metros cuadrados, comprendida en los lotes - 15 y 14 de un terreno de campo llamado "Las Delicias", propiedad del Sr. Ing. Victor Pierre Mussio, inscrita bajo el número 257 del Libro 21, de la Sección I, de fecha 22 de Diciembre de 1948; superficie de 35.70 metros cuadrados, comprendida en el lote 16 del Sector "Las Delicias", propiedad de Froilán Armando Loaiza Ojedá, inscrita bajo el número 23613 del - Libro 93, Sección I, de fecha 11 de Julio de 1980; superficie de 312.00 metros cuadrados del Fraccionamiento Loma Linda, - comprendida en los lotes 17 y 18, propiedad del Sr. Eduardo - Torres Segura, inscrita bajo el número 15674 del Libro 86 de la Sección I, de fecha 21 de Febrero de 1975; superficie de - 6,519.46 metros cuadrados, propiedad del Sr. Ernesto Camou - Jr., comprendida dentro de una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, inscrita bajo el número 451, del Libro 12 de la - Sección I de Instrumentos Privados de fecha 12 de Julio de - 1951.

TERCERO.- Los terrenos expropiados pasarán al patrimonio del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cubrirá la indemnización correspondiente, tomando como base - el valor fiscal que tengan los lotes referidos en las Oficinas Catastrales o Recaudadoras, más un 10% de dicho valor, - de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública vigente, indemnización que será pagada en efectivo y en un sólo pago en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

QUINTA.- Para los efectos de los Artículos 60., - 70. y 80., de la invocada Ley de Expropiación, publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, notifíquese personalmente a los propietarios afectados por conducto del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, y en su oportunidad, - háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ubicación de los bienes expropiados.

COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO.

EDICTO

En los expedientes administrativos números 5-78, 18-76, 4-76, 17-78, 25-77, 24-77 Bis, 28-78, 9-74, 3-78, 3-74, 1-77, 21-77, 22-76, 10-78, 17-76 y 16-76, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

---Hermosillo, Sonora, septiembre diez de mil novecientos ochenta y uno.

---En los diversos expedientes administrativos números 5-78, 18-76, 4-76, 17-78, 25-77, 24-77 Bis, 28-78, 9-74, 3-78, 3-74, 1-77, 21-77, 22-76, 10-78, 17-76, y 16-76; iniciado con motivo de solicitud de concesiones para explotar el servicio público de autotransportes en sus tres modalidades, formulada por los CC. LUCIO PEREZ PEREZ y otros, MANUEL AMADO MOLINA, LORENZO CONTRERAS SANTANA, Representante de la Empresa Autotransportes del Yaqui, S.A. de C.V., JUAN EDUARDO AGUILAR NUÑEZ, JESUS SAMANIEGO MORENO, SERGIO ROMERO MOROYOQUI, GILDARDO OLIVARRIA ROMERO, ARMANDO CAMPA SIQUEIROS, ISACC MARTINEZ CHIQUETE, IGNACIO OCTAVIO ARIAS, PEREZ, JUAN DE DIOS BARRERAS AVILA, CASILTO ENCINAS ACOSTA, ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL VENTURA SOTO MADRILES, MANUEL IBARRA QUIJADA y FRANCISCO TAUTIMES C., respectivamente, y en virtud de que los solicitantes antes señalados no tuvieron interés jurídico en que se procediera con el trámite; en base a lo anterior, éste Comité de Consulta y Vigilancia del Servicio Público de Autotransportes en el Estado, tuvo a bien dictar acuerdos en fechas 14 y 25 de agosto del año en curso, ordenando su archivo de los anteriores expedientes a que se hace referencia, como asuntos totalmente concluidos; notifíquese el presente acuerdo mediante publicación por una sola vez, tanto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, como en el Periódico El Imparcial.

---ASI LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. LIC. MARCO ANTONIO YANAHARA MORA, LIC. FAUSTO ACOSTA GONZALEZ Y C. HUMBERTO MOLINA CELAYA; MIEMBROS DEL COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO.

1847-28

COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO.

EDICTO

En el expediente administrativo número 63-81 se dictó un acuerdo que a la letra dice:

---Hermosillo, Sonora, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

---Por recibido ante este Comité de Consulta y Vigilancia del Servicio Público de Autotransporte en el Estado, escrito y anexos de fecha veinticinco de agosto del presente año, suscrito por el C. JOEL YANEZ DEL CASTILLO, fórmese expediente y regístrese bajo el número 63-81.----

---Téngase por presentado al promovente solicitando concesión estatal para explotar el Servicio Público de Autotransporte en la modalidad de Carga consistente en transportación de animales, insumos para la ganadería, cemento, varilla y abarrotos en general, entre los Municipios de NACORI CHICO, VILLA HIDALGO, GRANADOS, TEPACHE, AGUA PRIETA, NACO, HERMOSILLO, CARBO y MOCTEZUMA, Sonora.

---Manifestando que en caso de concedérsele el permiso, el servicio se prestará con una unidad cuyas características se describen a continuación: Marca Ford, Modelo 1969, Serie AF5JJG-40818, Tipo 37 CAM, Capacidad 2.5 Toneladas, Color azul, placas de circulación UPU-23. Además de que se sujetará a las tarifas que éste Comité tenga a bien autorizarle.--

---Hágaseles saber a los CC. Presidentes

Municipales de Nácori Chico, Villa Hidalgo, Granados Tepaché, Agua Prieta, Naco, Hermosillo, Carbó y Moctezuma, Sonora, acerca del servicio que desea establecerse, para que emitan su opinión al respecto tal como lo establece el artículo 202 de la Ley de Tránsito y Autotransporte para el Estado, dentro del término a que se refiere el citado numeral; para tal efecto se les anexan copias fotostáticas de la solicitud y del auto de radicación de la misma.-----

---Así mismo se acuerda notificar por medio de edictos que se publiquen una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, y en el Periódico "El Imparcial", de ésta ciudad, a costa del solicitante, a todas aquellas personas que pudiese resultar afectadas con el Servicio Público que desea establecerse, para que dentro del término improrrogable de ocho días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparez-

can ante este Comité a emitir su opinión al respecto, tal como lo establece el artículo 203 de la Ley de Tránsito y Autotransporte para el Estado; en el entendido de que de no hacerlo en ese lapso, se les tendrá por presentados otorgando su conformidad con el mismo. En la inteligencia de que este Comité tiene sus oficinas en Gutiérrez Nájera e Ignacio Romero, Altos, Colonia Valle Verde, ciudad, teléfonos 442-95.---

---NOTIFIQUESE-----

---ASI LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. LICENCIADOS MARCO ANTONIO YANAHARA MORA, FAUSTO ACOSTA GONZALEZ Y EL C. HUMBERTO MOLINA CELAYA; MIEMBROS DEL COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTE EN EL ESTADO.

1848-28

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.-

EDICTO:

Radicóse éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FIDENCIO FELIX IBARRA, convóquese quienes considérense Derecho Herencia y Acreedores comparezcan éste Juzgado deducir Derecho.

Junta Herederos y Nombramiento Albacea celebrarse ONCE HORAS TRECE OCTUBRE AÑO EN CURSO.-Exp. No.401-81.-

DENUNCIANTE: Ana María Sáinz de Reyna.-

H. Caborca, Sonora, 14 Septiembre 1981.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

1777-25-28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

TESTAMENTARIO A BIENES DE SIMONA MOLINA AMARILLAS VDA. DE BORBOA.

----Por Auto de fecha Trece de Mayo de Mil Novecientos

Ochenta y Uno, túvose por radicado Juicio referencia, Expediente No.984-81, convóquese a quienes créanse derecho herencia y acreedores deducirlo DIEZ HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Sept. 8 de 1981.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1778-25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

EDICTO;

Auto:- Veinticuatro Agosto 1981, radicóse Juicio Intestamentario, a Bienes del Dr. Baltazar López Cerrato, Convócase Herederos comparezcan deducir derechos, Junta de Herederos celebrarse éste Juzgado DIA SIETE DE OCTUBRE, A LAS DIEZ TREINTA HORAS. EXP. 737-81.

H. Nogales, Sonora, a 3 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

1779-25-28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO: Bienes de MANUEL GORTAREZ FIGUEROA Y AMADA SAAVEDRA DE GORTAREZ.

Auto fechado Agosto Treinta y Uno, año en curso, tuvóse radicado, Juicio de referencia, denuncia; Maria Belia, Maria Magdalena, Domingo Horacio y Amada Alicia Gortáez Saavedra, convóquese quienes créanse derecho herencia y acreedores deducirlo a juicio, DIEZ HORAS SEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. Tenga Lugar Junta de Herederos...

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTANO.

1780-25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No.258,
GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 20 DE 1981.

EDICTO:

Juicio Intestamentario a Bienes de Fernando Velderrain Román y Trinidad Ruiz Verdugo, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1279-81.-

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1781-25-28

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio Intestamentario, Expediente 570-80, denunciado por Rosa Amelia Rodríguez Vda. de Falcón, a Bienes de ROSENDO FALCON MONGE, Convóquese Acreedores y quienes se crean con derecho a Herencia Junta de Herederos efectuarse éste Juzgado DIEZ HORAS DIA QUINCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTANO.

1782-25-28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO.

Radicado en éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JUANA BUITIMEA VALENZUELA, Expediente

1973-81, Convócase a quienes se crean con derecho a Herencia y Acreedores para que se presenten a deducir sus derechos. Junta Herederos tendrá lugar en Local éste Juzgado DIA CATORCE OCTUBRE PROXIMO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1981.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1783--25-28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME. SONORA.

EDICTO:

---JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO PROPIEDAD) PROMOVIDO CLEMENTINA ROMAN DE FELIX, EXPEDIENTE 1032-81. ACREDITAR POSESION TERRENO FRACCION NORTE LOTE No.2 MANZANA 65 PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 280 MTS. CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 40 MTS. LOTE No.3, PROPIEDAD RODOLFO ROCHA SUR, 40 MTS. LOTE No.2 PROPIEDAD CESAR PABLOS; ORIENTE 7 MTS. LOTE No.9 PROPIEDAD HILARIO OSUNA PONIENTE, 7 MTS. AVENIDA CUAUHEMOC POBLADO ESPERANZA, SONORA. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO HACER VALER SUS DERECHOS AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE DIA QUINCE OCTUBRE AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS.-

Cd. Obregón, Son. Agosto 12 de 1981.

EL PRIMER SECRETARIO.

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUEK VAZQUEZ.

1715-22-25-28

EDICTO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ésta Ciudad, Nicolás Arizaga Pérez.- Promovió Información Ad-perpétuam se declare que se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción la fracción lotes 11, 12 y 13 Manzana 13 Fondo Legal Poblado Luis B. Sánchez, Sonora, con superficie 1229 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte 21.50 terreno de escuela; Sur Callejón Guerrero; Este Lote 10: Oeste con Escuela.

Convóquese interesados deducir derechos, C. Juez señaló Nueve Horas día Tres Septiembre próximo, Tenga lugar Local éste Juzgado recepción Información Testimonial, Exp. No.452-81.

Sr'n Luis R.C. Son., Agosto 17 de 1981.

Los CC. Testigos de Asistencia.

Luis Enrique Vanegas J. y Laura Elena Escobedo
Perez.

1718-22-25-28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Expediente No. 376/80. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido José Nevarez Morales, contra Leocadio Miranda López; ordenóse rematar Subasta Pública Segunda Almoneda siguiente bien: Un Pick Up, marca Ford, modelo 1967, motor y serie No. AFLJGY27713 regular estado conservación. Remate verificarse local éste Juzgado DIEZ HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. Convóquense Postores y Acreedores, siendo Postura Legal dos terceras partes de \$40,000 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), rebajándose en un Veinte por Ciento de la Tasación.

Cd. Obregón, Son., Septiembre 10 de 1981.

El Segundo Secretario.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1801--26--27--28

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 2370/80, promovido Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz apoderado de Bancomer, S.A. en contra de Gilberto Ledenich Vidal y Gloria Gómez de Ledenich, ordenóse remate Primera Al-

moneda siguiente bienes inmuebles: 100-00-00 Hectáreas terreno agrícola con riego de bombeo, comprendidas Lotes números del 21 al 25 y del 31 al 35, Manzana número 918 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora y Casa Habitación construida sobre el Lote 40, Manzana 9, Sección Urbanizable 5, con superficie de 350.00 Metros Cuadrados, convóquense Postores y Acreedores siendo Postura Legal que cubra dos terceras partes de \$3'299,520.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIEN- TOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) remate verificarse local éste Juzgado día VEINTIUNO DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 9 de Septiembre de 1981.

C. Secretaria Primera.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1802--26--27--28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA.**

E D I C T O

Expediente No.484-81, Ejecutivo Mercantil, promovido por: Rigoberto Alvarez Cirerol, contra Manuel Román Valle, señaláronse LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado, Remate Segunda Almoneda sobre siguiente bien:

"Lote de Terreno No. I (UNO), Manzana No.7 del Fraccionamiento Lomas de Nogales, ésta ciudad, superficie de 278.12 M2 (DOS- CIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUA- DRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 (Veinticinco metros), con el Lote No.2 de la misma Manzana 7; al Sur, en 25.13 Mts. con Calle Agustín Lara; al Este en 9.74 M., con Lote No.24 de la misma

Manzana 7; y, al Oeste, en 12.50 M., con Calle Manuel M. Ponce.

Sírvase de base para el remate la cantidad de \$645,141.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), menos el 20% VEINTE POR CIENTO siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

SE CONVOCAN POSTORES

H. Nogales, Sonora, a 11 de Septiembre de 1981.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

1803--26--27--28

JUZGADO PRIMERO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. Fco. Aguirre Herrera contra Jaime Vázquez Estrella ordenóse remate Primera Almoneda Pick-up, Datsun 1979 Serie 9GZ62OF-06324 Registro Federal Automóviles 5018548, Regular estado conservación y mal funcionamiento transmisión defectuosa, convóquese postores acreedores postura legal dos terceras partes Setenta Mil Pesos, Remate verificarse éste Juzgado NUEVE HORAS DOCE DE OCTUBRE PROXIMO.-Exp. Núm. 453-81.

Ciudad Obregón, Sonora 7 de Septiembre 1981

C. SECRETARIO PRIMERO

JUAN ANASTACIO GONZALEZ

1804--26--27--28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

---Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 395-81, promovido por CARLOS ARMANDO IBARRA ENCINAS, contra APOLONIO FIMBRES B., señalaronse DIEZ HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar éste Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de Terreno y construcciones ubicado en la Manzana 54, Cuartel IX, con superficie 187.50 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.50 metros calle Campeche; al Sur, 7.50 metros Fco. Serrano; al Este, 25.00 metros José M. Valdez; al Oeste 25.00 metros Guadalupe Moreno. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste Distrito Judicial bajo partida No. 86460, del Libro 159, Sección Primera.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Son., 21 de septiembre de 1981.

C. Secretario Segundo de Acuerdos.
C. IRMA A. MILLAN FELIX

1805--26--27--28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

HERMOSILLO, SONORA
EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

---Juicio Hipotecario, expediente No. 942-81.

promovido por el señor ULISES MEAVE TORRESCANO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS RIVERA CASTRO, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en éste Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de Terreno y construcciones, marcado con el No. 11, de la Manzana 2, del Fraccionamiento "Unión de Colonos" de ésta ciudad, con superficie de 258.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 mts., con Calle Paseo del Algodón; al Sur, en 12.00 Mts., con propiedad privada; al Este, en 21.50 Mts., con lote 12; y al Oeste, en 21.50 Mts. con Lote 10

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$747,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 22 de Septiembre de 1981.

El C. Secretario Segundo de Acuerdos.
FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1806--26--28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA ALMONEDA

---Juicio Hipotecario, expediente No. 965-80, promovido por el señor ULISES MEAVE TORRESCANO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JULIA VALLE DE LERMA, señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga

lugar en éste Juzgado el Remate en Segunda Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de Terreno y construcciones, marcado con el No. 79, de la manzana 8, del Fraccionamiento "Unión de Colonos" de esta ciudad, con superficie de 240.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 metros con Lote 86; al Sur, en 12.00 metros con Calle Diego Hurtado de Mendoza; al Este, en 20.00 metros con Calle Paseo de la Costa de Hermosillo.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, menos el veinte por ciento de la tasación.

Hermosillo, Sonora, 22 de Septiembre de 1981.

El C. Secretario Primero de Acuerdos.
LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES.

1807--26--28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

---Juicio Hipotecario, Expediente No.937-81, promovido por el señor ULISES MEAVE TORRESCANO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RICARDO RAMIREZ MARQUEZ, señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en éste Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de Terreno y construcciones, marcado con el No.64, de la Manzana 6, del Fraccionamiento "Unión de Colonos" de ésta ciudad, con superficie de 244.40 Metros Cuadrados, que colinda al Norte, en 12.22 mts. con Calle Diego

Hurtado de Mendoza; al Sur, en 12.22 mts. con Lote 57; al Este, en 20.00 mts., con propiedad privada; y al Oeste, en 20.00 mts., con Lote 63.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$684,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 22 de Septiembre de 1981.

El C. Secretario Primero de Acuerdos.
FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1808--26--28

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA,
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ordinario Civil 90/76 promovido Manuel Mendivil Ramírez contra Luis Rosas Jiménez ordenóse sacar Remate Primera Almoneda:

Lotes 27, 37, 28 y 38 Cuadrilátero VI Predio "Masaray" Municipio Huatabampo, Superficie 12-00-00 Has.

Colindancias: Norte, lotes 29 y 39 Balvanera Vda. de Flores:

SUR, Manuel Aragón; Este, Micaela Quijano V.; Oeste, Luis Rosas Jiménez.-

Celebraráse DIEZ HORAS QUINCE OCTUBRE PROXIMO siendo Postura Legal que cubra dos terceras partes TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

18 Septiembre 1981

Srio. Primero Civil.

C. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1809--26--28

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O.

---Juicio Ejecutivo Mercantil No.332-80, promovido Lic. René Germán Carrasco, endosatario procuración EDMUNDO PLATT LUCERO, contra J. SERGIO ABOYTIA, ordenóse sacar remate primera almoneda, auto veintiseis marzo año en curso, tractor marca M-F serie 98-22386, equipado doble rodado trasero, placa monoblock No. 371144770, MRMMC 22883B.- Almoneda celebraráse DIEZ HORAS NUEVE OCTUBRE PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos terceras partes OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

SRIO.CIVIL.

SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS.

1824-27-28-29

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

Hermosillo, Sonora.

E D I C T O:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 301-81, promovió OMAR ORLANDO ENCINAS MELENDREZ VS RUBEN VALENZUELA ACUNA, señalaronse las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE PRESENTE AÑO, tenga lugar éste Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente bien embargado:

Lote terreno urbano número 12, Manzana LXII, y casa-habitación en él construida, ubicado en la tercera etapa de ur-

banización del Fraccionamiento "Las Quintas" de ésta ciudad, Superficie 136.00 M2., siguientes medidas y colindancias: Norte 17.00 Metros Lote 11; Sur 17.00 Metros Lotes 13; Este, 8.00 Metros Lote 4; Oeste 8.00 Metros Calle Quinta de las Cañandrias.

Sirviendo base remate \$648,620.00 M.N., precio Avalúo Pericial, y postura legal cubra dos terceras partes. Publíquese convocando postores.

Septiembre 23 de 1981.

Secretaria Segunda de Acuerdos.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

1825-27-28-29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

---Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1531-79 promovió JOAQUIN PEREZ ROSAS Vs. CECILIA AGUAYO GONZALEZ, señalándose DOCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar Local éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado.

----Solar situado en Manzana 60, Cuartel Villa de Séris Superficie 250.00 Mts. y siguientes medidas y colindancias: Norte, Calle Balderrama, con 20.00 M.; Al Sur, Lote 10, en 20.00 M.; Este, Calle Mina en 12.50 M. y Oeste en 12.50 M. en propiedad de la vendedora.-

---Sirviendo base remate las dos terceras partes de la cantidad de \$320,000.00 00-100 M.N. precio avalúo pericial.- Hágame publicación convocando postores y

acreedores.

MAYO 12 DE 1981.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

FCO. JAVIER GAONA LACARRA
1826-27-28-29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

- - -Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 1091-80, promovido por el señor LIC. ROLANDO TAVARES IBARRA, endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra HIRAM CAMOU CARRILLO y ELVIA TRUJILLO DE CAMOU, señaláronse las ONCE HORAS del DIA NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en éste Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de Terreno y sus Construcciones, marcado con el No.7, de la Manzana III, ubicado en la Calle Avila Camacho No.4, del Fracconamiento ISSSTE de ésta Ciudad, con Superficie de 200.00 Metros Cuadrados, que colinda al Norte, en 20.00 Mts., con Lote No.6; al Sur, en 20.00 Mts., con Lote No.8; al Este, en 10.00 Mts., con Calle Manuel Avila Camacho; y al Oeste, en 10.00 Mts., con Lote No.10.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del Avalúo Pericial, siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes.

Hermosillo, Sonora, a 14 de Agosto de 1981.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

FRANCISCO J. GAONA LACARRA.

1827-27-28-29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

---Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 7-81, promovido por BANCO OCCIDENTAL DE MEXICO, S.A. contra GERMAN RUIZ S., señalaronse DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar este Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Predio rústico dentro del Municipio de Hermosillo, denominado "Fraccionamiento Tastiota", con Superficie de 1248-86-70 Hectáreas, que se localiza a 87 Kilómetros al Suroeste de la Ciudad de Hermosillo, cuyas medidas y colindancias pueden consultarse en el expediente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Bajo Partida No.76546 del Volúmen No. 143 de la Sección Primera.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del Avalúo Pericial, siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes, con rebaja de un veinte por ciento.

Hermosillo, Sonora, 17 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1828-27-28-29

JUZGADO PRIMERO CIVIL CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

El Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OSWALDO ANDREWS Apoderado de BANCA SERFIN, S.A. contra MARCIA LUCINA MEZA BORJON Y-O. Expediente 484-80, ordenóse sacar remate Segunda Almoneda Lote 11, Manzana 11, Urbanizable 7 de esta Ciudad y Finca Construida, convóquese Postores y Acreedores, remate verificarse este Juzgado DIEZ HORAS 23 OCTUBRE PROXIMO, siendo postura legal dos terceras partes de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) con rebaja del veinte por ciento.

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1981.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN DIAZ GAJARDO

1829-27-28-29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

EDICTO:

---Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO) Expediente 649-81 promovido MARIA VALVERDE GUERRERO contra VICTOR MANUEL ARMENTA QUINTERO. Ordenóse emplazar edictos ignorarse domicilio demandado, haciéndole saber deberá contestar demanda entablada su contra término cuarenta días partir última publicación Edictos. Quedando su disposición Secretaría Juzgado copia demanda y demás documentos. Apercibiéndosele término concedido deberá indicar domicilio ésta ciudad oír notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales surtirán efectos conforme derecho.

Cd. Obregón, Son. Sept. 18 de 1981.

EL PRIMER SECRETARIO.

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.
1830-27-28-29

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

24 de Agosto de 1981; Hermosillo, Sonora.

E D I C T O

CATALINA MORENO DE LARA;

---por Auto Siete de Agosto de Mil Novecientos ochenta y Uno, Ordinario Civil (DIV. NEC.), promovido por CESAR LARA ARBALLO, Expediente No.1324-81, Causal Comprendida Fracción VIII Art. 425, Código Civil, protestando ignorar domicilio emplázese para dentro término cuarenta días conteste demanda a partir fecha última de publicación, quedando copias traslado su disposición Secretaría Juzgado, previniéndole design e casa ésta Ciudad, oír notificaciones a percibimiento legal.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1831-27-28-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA Remate Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. 60-81, promovido P. LIC. JORGE LAMADRID PERAZA (End. Procuración MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), contra VICTOR MIGUEL RAMIREZ CAMACHO; ordenóse casar remate siguiente bien: Finca habitacional construida en fracción oeste lote No.7 manzana 114, ubicado Calle 7 Avenida 11 y 12 ésta ciudad, Superficie terreno 380.00 Mts.2 siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 Mts. Callejón; Sur, 10.00 Calle 7; Este, 38.00 Mts. otra fracción mismo lote 7; Oeste, 38.00 Mts. lote 6

Sirviendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 188,125.00 Pesos, con rebaja del veinte por cientos por tratarse Segunda Almoneda, FIJANDOSE FECHA REMATE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Septiembre 23 de 1981.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

C. RAFAEL MENDIVIL RODRIGUEZ.

1849-28-29-30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Miguel Angel Tapia Grijalva Endosatario de Unibanco, S.A. en contra de Irineo Aispuro Ramos, se ordenó remate bienes inmuebles Exp. Núm. 94-80.

Fracción Sur Lote 2 Manzana Núm. 21 Superficie 286 M2 Finca construida localizada en

Colonia Faustino Félix; 40-00-00 Hectáreas susceptibles cultivo agrícola ubicadas lotes completos 5, 15, 25 y 35 Manzana 1717 Fraccionamiento Richardson; 40-00-00 Hectáreas terreno susceptible cultivo agrícola Lotes 5, 15, 25 y 35 Manzana 1818 Fraccionamiento Richardson. Convócanse Postores y Acreedores Primer Almoneda siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.). Remate verificado local éste Juzgado el día 21 de Oct. de 1981 a las 10:00 Horas.

A t e n t a m e n t e.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre 14 de 1981.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1850-28-29-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

E D I C T O

Ramón Villegas Dávila, promovido Jurisdicción Voluntaria S-Declarativo de Propiedad, Expediente 226-81, fin justificar procedencia Prescripción Positiva respecto de Terreno rústico denominado Rancho "El Cúmaro", ubicado municipio Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 1800 metros terreno Comunal de Imuris; Sur, 1800 metros con Ejido Terrenate; Este, 544.55 metros Ejido Terrenate; Oeste 544.55 metros citado Ejido, Superficie 98-02-00 hectáreas.

Cítese interesados comparezcan a deducir sus derechos.

Septiembre 11 de 1981.

LA SRIA. DEL RAMO PENAL
FUNCIONES DE CIVIL

C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA.

1851-28-2930

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Señor: GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ. Bajo Expediente Número 106-81, se radicó en este Juzgado Juicio Hipotecario promovido en su contra por LUIS GUILLERMO TORRES DIAZ, demandando pago de la cantida de \$12,434.26 (SON: DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 26-100 M.N.), intereses ordinarios y moratorios, gastos y costas del Juicio; fundándose acción contrato hipoteca, escritura número 1888 pasada ante la Fé del Notario Público No.38 de Nogales, Sonora, por desconocerse domicilio se les emplaza para que contesten demanda dentro del término de treinta días contados fecha última publicación, copias traslado, su disposición esta Secretaría, así mismo dentro de dicho término deberá señalar domicilio ésta Ciudad para oír notificaciones, así mismo que manifiesten si acepta el cargo de depositario de la finca hipotecada.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 29 de 1981.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1852-28-29-30

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Exp. 1742-81, Hágase conocimiento públi-

co, que José Alfredo Sánchez Castellanos, promovió Juicio Declarativo de Propiedad fin acreditar se ha adquirido por Prescripción Adquisitiva, siguiente inmueble:

Fracción Terreno Agostadero, ubicado en Municipio Suaqui, Grande, Superficie 926-57-87 Has. siguientes colindancias:

- NORTE Predio Sabino o Guásima
- SUR Predio El Bacerán
- ESTE Propiedad César Sánchez
- OESTE Predio El Tambor

Recíbase Información Testimonial DIEZ HORAS DIA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

C. IRMA A. MLLAN FELIX.

1863-28-31-34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C

**CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA
DA REMATE.**

---Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 17737-80, promovió Jorge A. Villa Vs. Pablo Jaques M. señalándose ONCE HORAS DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado remate Primera Almoneda siguientes bienes:

- 1.-Cincuenta y nueve extensibles, 100% STAINLESS STEEL.
- 2.-Ocho relojes caballero, nuevos, marca SUNDIAL, electrónicos.
- 3.-Siete relojes caballero, nuevos marca ACTIZEMO antimagnético.
- 4.-Dos relojes caballero, nuevos marca CO-RIENTAL antigmanético.
- 5.-Dos relojes damas nuevos marca ASTORIA electrónicos.
- 6.-Cuatro relojes dama nuevos, marca AS-

TORIA, Jet-Sonic, electrónicos.

7.-Dos relojes dama, nuevos marca SUANDIAL, electrónico.

8.-Un reloj dama, nuevo marca SUNDIAL ALARM LOKK.

9.-Un reloj caballero, nuevo marca ASTORIA, LCD QUERTZ, electrónico.

10.-Un reloj caballero, nuevo, marca SANYO QUARTZ.

11.-Dos relojes caballero nuevo marca TEXAS INSTRUMENTS, LCD QUARTZ.

12.-Un cooler, marca IMPCO, S.A. serie No. 912607, color verde.

---Sirviendo para remate las dos terceras partes de la cantidad de \$21,710.00 precio avalúo pericial hágase publicación convocatoria postores acreedores.

Septiembre 25 de 1981.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. JAVIER GAONA LACARRA.

1853-28-29-30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

---Juicio Hipotecario, Expediente No.740-80, promovido por el señor ULISES MEAVE TORRESCANO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE ENRIQUE OCHOA CORDOVA, señaláronse las doce treinta horas del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, para que tenga lugar en éste Juzgado el remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

ote de terreno y construcciones, marcado con el Número 7, de la Manzana 37, del Fraccionamiento "Las Isabeles" de ésta ciudad, cor

Superficie de 180.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 8.00 metros, con Calle Manuel de León; al Sur, en 8.00 metros con Lote 28; al Este, en 22.50 metros con Lote 6; y al Oeste, en 22.50 metros con Lote 8.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 29 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

1855-28-30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

---Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No.1400-80, promovido por el Señor JESUS VALDEZ LUGO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de los Señores FERNANDO URREA MEULY y ANA MERCEDES GRIJALVA DE URREA, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en Segunda Almoneda del inmueble siguiente:

Lote Urbano marcado con el No.20, de la Manzana 10, del Fraccionamiento Loma Linda de esta Ciudad, con Superficie de 114.00 Metros Cuadrados, que colinda al Norte, en 6.00 Metros con Lote 3; al Sur, en 6.00 Metros, con Calle Jesús Siqueiros; al Este, en 19.00 Metros con fracción 8 del Lote 20; y al Oeste, en 19.00 Metros, con Lote 22.

Lote Urbano marcado en el No.21, de la Manzana 10, del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con Superficie de 228.00 Metros Cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 Metros, con Lote 2; al Sur, en 12.00 Metros con Calle Jesús Siqueiros; al Este, en 19.00 Metros con Lote 20; y al Oeste, en 19.00 Metros con Lote 22.

Las fracciones de terreno antes descritas forman una unidad con Superficie de 342.00 Metros Cuadrados, en la cual se encuentra edificada una casa habitación marcada con el No.84 de la Calle Jesús Siqueiros de la Colonia Loma Linda de esta Ciudad.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,423,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes menos del veinte por ciento de la tasación.

Hermosillo, Sonora, 25 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1854-28-29-30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

---Juicio Hipotecario, expediente No.8-81, promovido por el Señor ULISES MEAVE TORRESCANO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARNULFO MORALES CUEVAS, Señaláronse LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga

lugar en éste Juzgado el remate en primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de terreno y construcciones, marcado con el Número 44, de la Manzana 5, del Fraccionamiento "Unión de Colonos" de ésta Ciudad, con Superficie de 234.00 Metros Cuadrados, que colinda al Norte, en 11.70 Metros, con la Calle Diego Hurtado de Mendoza; al Sur, en 11.70 Metros con el Lote número 37; al Este, en 20.00 Metros con el Lote número 45; y al Oeste, en 20.00 Metros, con Propiedad Privada.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 29 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

1856-28-30

JUZGADO PRIMERO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Sumario IHipotecario Exp.224-77, seguido por INDUSTRIAS DEL YAQUI, S.A., contra ERNESTO SANCHEZCASTELO y CARMEN CASTELO RUELAS.-Ordenóse sacar a remate PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien inmueble:

---Lote 17 Manzana 12 Sección Urbanizable 7 ésta ciudad, Superficie 200.00 Mts. Cuadrados, Medidas y Colindancias: Al Norte 10.00 Mts. con Calle Niños Héroes; al Sur 10.00 Mts. con Lote 19; al Este 20.00 Mts. con Lote 16; y al Oeste 20.00 Mts. con Lote 18, todos misma Manzana, Construcción existente, cimientos concreto reforzado, estructura dalas de cerramiento y castillos reforzados, muros ladrillo, techos concreto reforzado, piso mosaico, pintura vinílica, puertas tambor triplay, instalacio-

nes eléctricas ocultas, fachada antigua, serios de agua, luz, drenaje y pavimento.-Hágase conocer postores deben quedar enterados existencia Expediente 2351-79.

---Diligencia tendrá verificativo Oficinas éste Juzgado, DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO DIEZ HORAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de Setecientos Dos Mil Pesos, Moneda Nacional.

CD. OBREGON, SON., SEPTIEMBRE 9 DE 1981.

LA SEGUNDA SECRETARIA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1857-28-30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Por medio éste Edicto convócanse personas que se crean Derecho Herencia y Acreedores, presentarse deducir Derechos, Junta Herederos Sucesión Intestamentario Bienes de EDUARDO VALENZUELA ROMERO, denunciado Alma Rosa Velis Viuda de Valenzuela, Expediente 2006--81, tendrá verificativo Oficinas éste Juzgado Primero Civil DIA VINTISEIS OCLTUBRE DE ESTE AÑO ONCE HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a 18 de Sept. de 1981.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1858-28-31

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp.

1871-81, denunciado Blanca Aurora Navarro Miranda a Bienes de MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO MONTIJO; Cítese Presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS VEINTIDOS OCTUBRE AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

1859-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO BIGANDO.

Convócase quienes considérense Derecho Herencia y Acreedores, preséntense a deducirlos. JUNTA DE RECONOCIMIENTO Y HEREDEROS Y ALBACEA, celebraráse éste Juzgado día VEINTINUEVE DE OCTUBRE ENTRANTE, a las ONCE HORAS.-Exp.no.280-81

Cananea, Sonora, a 18 de Septiembre de 1981.

Sra. Penal en Funciones de lo Civil

María Elena León Parra.

1860-28-31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

---Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la Señora REYNA CUEVAS DE QUINTANA, Expediente No. 1913-81 del Juzgado Primero del Ramo Civil, denunciado por Hilda Quintana Cuevas y Otros. Convóquense perso-

nas créanse con derechos a Herencia y Acreedores, presentarse a deducirlos a Junta de Herederos verificarse éste Juzgado del DIA 30 DE OCTUBRE A LAS DOCE HORAS DEL AÑO EN CURSO.

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 21 1981

C. SECRETARIO PRIMERO DE LO CIVIL

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1861-28-31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

---Juicio Jurisdicción Voluntaria, Declarativo de Propiedad, Exp. No.2124-81, promovido por JOSE REFUGIO SILVESTRE MARTIN, a efecto de que se le declare propietario del inmueble siguiente:

Fracción de Terreno Rústico con forma de polígono irregular ubicado en éste Municipio de Hermosillo, Sonora, con Superficie de 67-44-55 hectáreas, colindando por el noreste y el este con propiedad de la Nación, por el sur con terreno de uso común y por el Norte y el Oeste con Terrenos Ejidales.

Señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, tenga lugar éste Juzgado Diligencia Informació Testimonial.

Hermosillo, Sonora, 25 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

FERANANDO GARCIA BAUTISTA.

1862-28-31-34

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIA PARA REMATE PRIMERA ALMORXA.

Se convoca para remate a las doce horas del dia 19 de octubre de 1981, sobre bienes embargados por adeudos al I.M.S.S., mismo que tendra verificativo en el local que ocupa esta Oficina en Calzada Constitucion entre Calles 2da y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberan presentar ante esta Federal de Hacienda de un escrito con los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesiones, domicilio y la cantidad que ofrecen por los bienes, adjuntando un Certificado de Deposito de Nacional Financiera, S.A. cuando menos por el 10% del importe de la postura.

SAP. NUMERO.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.	BIENES.	VALOR.	POST. LEGAL.
29923	ASOC. S.P.P.O.I.P. AGROPECUARIA.	Fraccion Sur del Lote 19 de La Col. Asteca, con superficie de 0.950 Hectareas, linda al Norte, 169 Mts. Terreno del Sr. Saavedra; al Sur, 129.80 Mts. Lote Col. Asteca; al Este, 66.50 Mts. Carretera del Valle y al Oeste, 71.50 Mts. Fraccionamiento lote, con edificaciones en el existentes Local para Oficina y dos bodegas parasmilla.	\$1,643,500.00	\$1,229,000.00

San Luis P.C., San. Sept. 15 de 1981.
El Jefe de la Oficina.

FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.
GAFP-360423.



CONVOCATORIA PARA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

Se convoca para remate a las doce horas del día 21 de octubre de 1981, sobre bienes embargados por adeudo al I.M.S.S., mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina en Calzada Constitución entre Calles 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberán presentar ante esta Federal de Hacienda, un escrito con los siguientes datos: - Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y la cantidad que ofrezcan por los bienes, adjuntando un Certificado de Deposito de Nacional Financiera, S.A., cuando menos por el 10% del importe de la, postura.

EXP. NUMERO.	NOMBRE DEL CAUSANTE.	BIENES.	VALOR.	POST. LEGAL.
20925 y 29044 al 29048	CONCEPCION HURTADO V. Y COOP.	Lote Urbano No. 5 de la Manzana No. 594, con superficie de 900- Mtrs. cuadrados y colinda al Norte, Av. Chiapas; al Sur. Cjon Chiapas; al Este, Lote No. 7 y- al Oeste, Lote No. 3 de la misma Manzana, y las construcciones - en el existentes.	\$472,400.00	\$251,946.67

San Luis R.C., Son. Sept. 22 de 1981.
El Jefe de la Oficina.

FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.
G.H.F. 380423.

Pagi. 27

CITATORIO: Al C. Alvaro Garcia Garcia para que concurra al remate si a sus intereses conviene. Artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

FGH/HAMM/ltn.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio número 478899, de Fecha 30 de Junio de 1981, expediente 116473, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del Terreno de presunta propiedad Nacional ocupado por el C. ERNESTO GARCIA DCHOA, ubicado en el Municipio de Rosario del Estado de Sonora, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE : Predio denominado "EL TABLON", ocupado por Raymundo García Encinas y Gildardo Guirado García.-
Predio denominado "EL TABLON", ocupado por Rosario Romero Vda. de García.
- AL SUR : Predio denominado "LA DISPENSA", ocupado por Efraín Rosas Castro y Alejo Valenzuela Vzla.- Rancho de Enmedio, ocupado por las Hermanas Castillo Valencia.- Predio denominado "El Diablo Pintado", ocupado por Raymundo Encinas García.
- AL ORIENTE : Rancho de Enmedio, Ocupado por las Hermanas Castillo Valencia.
- AL PONIENTE : Predio denominado "EL TABLON", ocupado por Rosario Romero Vda. de García.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar éste Aviso en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora, y en los Perajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante el Suscrito, con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Nte. de CD. OBREGON, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 14 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

C. LIC. ANTONIO FERRAN ZAHOU.
(FAZA - 380201).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio número 499000, de Fecha 8 de Julio de 1981, expediente 119251, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del Terreno de presunta propiedad Nacional ocupado por la C. ROSARIO PENUNURRI VDA. DE FELIX, ubicado en el Municipio de Rosario del Estado de Sonora, con superficie aproximada de 846-76-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE : EJIDO SANTA ANA DE PADILLA.
- AL SUR : Predio denominado "SANTA ANA", ocupado por Daniel Portela Félix.
- AL ORIENTE : EJIDO SANTA ANA DE PADILLA.
- AL PONIENTE : Predio denominado "ESPIRITU SANTO", ocupado por Oscar Encinas.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este Aviso en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora., y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se creen con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el Suscrito, con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Norte, de CD. OBREGON, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Plenos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 14 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

Antonio Farah Zahoul
C. LIC. ANTONIO FARAH ZAHOUL.
(FAZA - 380201).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio número 478670, de Fecha 23 de Junio de 1981, expediente 119956, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del Terreno de presunta Propiedad Nacional ocupado por el C. JESUS YEPIZ VILCHEZ, ubicado en el Municipio de Alamos del Estado de Sonora, con superficie aproximada de - 90-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE : Predio denominado "GUACAPORO" ocupado por Bernardo Carral.
- AL SUR : Predio denominado "INNOMINADO", ocupado por María de Jesus López Portillo.
- AL ORIENTE : Predio denominado "GUACAPORO", ocupado por Bernardo Carral.
- AL PONIENTE : Posesión de Filiberto Vilchez López.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar éste Aviso en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Sonora., y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados - a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante el Suscrito, con domicilio en calle 5 de Febrero No. 437 Norte, de CD. OBREGON, SONORA., a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE
 TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 14 de Agosto de 1981.

ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
 DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

Antonio Farah Zahoul
 C. LIC. ANTONIO FARAH ZAHOUL.
 (FAZA - 380201).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio número 479003, de Fecha 8 de Julio de 1981, expediente 120214, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del Terreno de presunta propiedad Nacional ocupado por el C. MANUEL APODACA ENCINAS, ubicado en el Municipio de Yécora del Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE : Predio denominado "EL METATE", ocupado por Roberto Torres Garner.- Predio denominado "EL ARCO", ocupado por María Martha Anaya Villa.- -- Predio denominado "EL ARBOL", ocupado por Fco. Soto Oro.
- AL SUR : Predio denominado "EL TARAICE", ocupado por José de la Cruz Acuña.- Predio denominado " -- "ARROYO VERDE", ocupado, por David Vzla. Guerrero.-
- AL ORIENTE : Predio denominado "EL ARBOL", ocupado por Fco. Soto Oro.- Predio denominado "EL ESCONDIDO", -- ocupado por Luis Guerrero Coronado.
- AL PONIENTE : Predio denominado "EL METATE", ocupado por Roberto Torres Garner.- Predio denominado "EL TARAICE", ocupado por José de la Cruz Acuña.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este Aviso en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Sonora., y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los limites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, -- ocurran ante el Suscrito, con domicilio en Calle 5 de Febrero 437 Nte. de Cd. OBREGON, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no comparecieron al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE

Cd. Obregón, Sonora., a 14 de Agosto 1981.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

C. LIG. ANTONIO FARAH ZAHOUL.
(FAZA - 380201).

Página 31

